

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

128. NOTA INFORMATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 30 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE CUATRO PLAZAS PARA EL CUPO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2026, y de acuerdo con las bases que rigen el presente proceso selectivo, que faculta al Tribunal a adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad del proceso, la igualdad de oportunidades entre las personas aspirantes y evitar actos de fraude, y en ejercicio de la "potestad de policía" avalada por la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo) de 23 de septiembre de 1988, este Tribunal acuerda lo siguiente:

PRIMERO. - Lugar y hora de presentación:

Confirmar que el ejercicio se realizará, tal y como se publicó en [BOME Extraordinario 42 Melilla, Martes 29 de Septiembre de 2026](#) el día 25 DE OCTUBRE, DOMINGO, EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

- **"MIGUEL FERNÁNDEZ", SITO EN C/ GENERAL ASTILLEROS**, (Frente al antiguo cuartel de la Policía Local). En este Centro los **Puntos de llamada 1 y 2** serán **por la entrada principal del mismo (C/ La Legión)** y los **Puntos de llamada 3 y 4** por el patio cubierto (C/ Jiménez e Iglesias)
- **"JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ PEREZ", SITO EN C/ ESCULTOR MUSTAFA ARRUF, 6** (Huerta Salama).
- **"VIRGEN DE LA VICTORIA", SITO EN CARRETERA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, 14** (Jardín Valenciano)

TODOS Y CADA UNO DE LOS CUATRO PUNTOS DE LLAMADA POR INSTITUTO ESTARÁN DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS CON CARTELERÍA ACCESIBLE.

Los aspirantes serán convocados para este ejercicio mediante **llamamiento único a las 18:00 horas, por lo que deben acudir con media hora de antelación (17:30 h.) para la localización de su Punto de llamada para el ejercicio.** Salvo en los supuestos de fuerza mayor, que deberán ser invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con libertad de criterio, la no comparecencia de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento del llamamiento único determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, quedando, en consecuencia, excluido del procedimiento selectivo.

En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, hubiese de modificarse el lugar, la fecha o la hora de celebración del primer ejercicio, dicha modificación se publicará en el Boletín Oficial de Melilla y en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma, pudiendo consultarse igualmente en la página web de la Ciudad. Esta publicación podrá ser sustituida por notificación fehaciente individualizada a las personas interesadas.

No se iniciará la prueba hasta que todos los aspirantes estén correctamente sentados en sus correspondientes aulas.

Dado el elevado número de aspirantes por Centro se ruega paciencia y comprensión por las dificultades que pudieran surgir en el acceso a las aulas.

SEGUNDO. - Control de Acceso:

Los aspirantes deberán esperar a ser llamados sin acompañamiento de ninguna persona (a excepción de casos particulares debidamente justificados). No se admitirá la entrada a opositores que no lleven el **D.N.I. (Documento Nacional de Identidad)** o documento oficial equivalente (**Pasaporte o Permiso de conducir**).

Una vez iniciado el llamamiento, las personas **aspirantes deberán pasar un control de seguridad**. La negativa a someterse a dicho control implicará la exclusión del ejercicio.

Objetos personales no permitidos:

Queda terminantemente prohibido el acceso con teléfonos móviles, relojes, bolígrafos de cualquier tipo, pendientes, colgantes, anillos, bolsos, mochilas, carteras, llaves, mandos u otros objetos personales.

Se permitirá el acceso con botella de agua transparente, sin etiqueta.

Las personas aspirantes solo podrán acceder al aula con su documento identificativo.